



CÓRDOBA, 02 MAR 2011

VISTO:

La nota presentada por el Área Enseñanza, en la que solicita la rectificación del Acta de Examen n° 00109 del Libro n° 00082, de fecha 03 de diciembre de 2010 de la Asignatura: **INTRODUCCIÓN A LA TECNOLOGÍA-A** ; Y

CONSIDERANDO:

Que en la misma se asentó por error con condición de Ausente a la alumna; **LENARDUZZI, María Eugenia**,

Que la cátedra previa verificación de sus archivos informa que a dicha alumna le corresponde la calificación de siete (7),

Que es necesario proceder a la rectificación del Acta de acuerdo a lo dispuesto por Resolución n° 265/98 del H.Consejo Superior,

Por ello,

**EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.**-Autorizar al Área Enseñanza la emisión de un Acta Rectificatoria de Examen **INTRODUCCIÓN A LA TECNOLOGÍA-A**, de fecha 03 de diciembre de 2010, consignando en ella los siguientes datos:

<u>APELLIDO y Nombres</u>	<u>Matrícula</u>	<u>Calificación</u>
LENARDUZZI, María Eugenia	29545693	siete (7)

**ARTÍCULO 2º.**-Dese cuenta al H.Consejo Directivo, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. EDUARDO A. FERNANDEZ  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Arquitectura  
Urbanismo y Diseño U.N.C.

RESOLUCIÓN N°

103



FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE CORDOBA

/11.-

Arq. HUGO BONAIUTI  
DECANO  
FACULTAD DE ARQUITECTURA  
URBANISMO Y DISEÑO - U.N.C.